



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/758

10/08/2016

2371

AUTOR/A: BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

RESPUESTA:

En lo que se refiere a los ex altos cargos a los que se alude en la pregunta de Su Señoría, de acuerdo con los informes emitidos por la Secretaría de Estado de Defensa y los correspondientes Ejércitos y durante el tiempo que desempeñaron los cargos recogidos en la pregunta, se indica que ninguno de ellos tuvo relación directa ni dictó resoluciones en relación con las empresas en las que prestan servicio actualmente, en los términos previstos en el artículo 8 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, y artículo 15 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado, lo que fue puesto en conocimiento de la Oficina de Conflicto de Intereses del Ministerio de Hacienda y Función Pública según los procedimientos establecidos en las citadas normas.

Madrid, 15 de noviembre de 2016